

**ANALISIS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS ESPAÑOLAS  
A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO**  
Área 2. Tema 2.

**Selma Alves Dios**  
Selmadios@hotmail.com

Brasil, Rio de Janeiro, Universidade Federal Fluminense, julio, 2009.

# ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS ESPAÑOLAS A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO

## Resumen

La forma como las empresas distribuyen el valor añadido en sus actividades constituye un aspecto intrínseco de la responsabilidad social corporativa principalmente por tratarse de una cuestión de equidad el reparto de las riquezas en la economía, además de los objetivos de satisfacción de las necesidades de los grupos de interés y otros aspectos. Entre los agentes que actúan para generar esa riqueza, los más susceptibles a sufrir reducciones en ese reparto son los empleados. Por otro lado se busca la maximización de los beneficios para aumentar la remuneración de los propietarios. En ese estudio se busca analizar la distribución del valor añadido con enfoque más detenido en la parcela distribuida a los salarios y la destinada a dividendos y reservas en empresas de España.

**Palabras-clave:** Responsabilidad social, valor añadido, distribución de renta, equidad

## Abstract

The way companies distribute the added value in their activities constitutes an intrinsic aspect of the corporate's social responsibility, especially because we are speaking of a question of equity in redistributing wealth in the economy, besides all the objectives of satisfaction of the stakeholders and other aspects. Among the agents that act in generating that wealth, those more susceptible to suffer cuts in that redistribution are employees. On the other hand profits' maximisation is searched in order to increase owners income. In this study the goal is to analyse the distribution of added value in Spanish Companies, with a lower focus on the slice distributed to wages and the one destined to debts and reserves.

**Keywords:** *social responsibility, added value, income distribution, equity*

## 1. INTRODUCCIÓN

La generación de la riqueza en el mundo se da principalmente por medio de la actuación privada. Esa actuación al mismo tiempo que genera riqueza, puede incrementar las desigualdades sociales si esa riqueza no es distribuida en la economía de forma equitativa. La riqueza creada por la empresa en sus actividades es el valor añadido, que es distribuido entre los diversos segmentos que actúan en su generación bajo la forma de salarios, impuestos, intereses y dividendos, bien como inversión en la propia empresa.

En el proceso de maximización de beneficios, si hay incremento de un lado hay reducción por otro. Esa función puede tener sus condiciones potencializadas si no existen límites en la búsqueda de esa maximización, cuya vía más directa es la reducción de los costes, entre ellos, los referentes a la mano de obra los son más susceptibles de reducciones. Para Cuervo (1994) las imperfecciones en los mercados de capitales,

productos, y trabajo hacen que la relación beneficio-coste esperado y recibido por cada participante venga determinada no sólo por factores de mercado, sino también por las relaciones de poder.

Las noticias con respecto a la reducción de los niveles de salarios son frecuentes: “El salario real medio ha bajado un 4% en 10 años pese al fuerte crecimiento económico y que España es el único país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el que se ha producido un retroceso del poder adquisitivo”<sup>1</sup>. En el otro lado de la balanza están las rentas empresariales, más beneficiadas que las salariales. “Mientras los beneficios empresariales suben, el poder adquisitivo del salario medio ha bajado un 4% entre 1995 y 2005”<sup>2</sup>. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en España, las rentas salariales representaron a finales de 2006 el 46,4% del PIB, 3,2 puntos menos que hace 10 años, haciendo que los salarios se sitúen en mínimos históricos. Según la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas – Eurostat (2007), la evolución de las rentas del trabajo en los países de la Comunidad Europea, evaluado con base en la participación de los sueldos en la riqueza nacional, medida por el PIB, es desfavorable.

El Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE), en su Informe 2007, destaca que jóvenes, Mayores, y trabajadores temporales son los más afectados por el riesgo de pobreza y por el riesgo de pobreza persistente y que la fuerte creación de empleo no está redundando en una mejor distribución de la renta en un contexto de progresiva pérdida de poder adquisitivo de los salarios. Esta comparación demuestra que el crecimiento económico en este ciclo expansivo ha tenido una distribución muy desigual.

Según Sen (1997), la privación relativa en términos de los ingresos, puede generar la privación absoluta en términos de las capacidades, debido a las variaciones de características de las personas, sus necesidades, responsabilidades, localización, entre otros factores. O autor acrescenta que en la literatura pertinente no han incluido ninguna negación de que el ingreso bajo debe ser un de las condiciones más fuertes que predisponen a la privación de capacidad.

La responsabilidad social de la empresa pasa por la contribución que ofrece a las condiciones de su entorno, y más allá, por no degenerar estas condiciones, bien como por la satisfacción de las necesidades fundamentales de los grupos de intereses con los cuales actúa directamente. Eso es factor determinante en las condiciones generales de desarrollo de su entorno.

Los empleados forman el grupo de interés más inmediato en la generación del valor añadido y lo que perciben de salarios es su necesidad fundamental. Sin embargo, las sucesivas reducciones de salario y de derechos laborales no suelen ser consideradas en las evaluaciones de responsabilidad social y en el contexto de los estudios contables. Al revés son evidenciadas solamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, como un factor que contribuye para el aumento de los beneficios.

En ese sentido, este estudio tiene por objetivo realizar un análisis de la distribución del valor añadido entre las mayores empresas de España en el año 2006, buscando verificar de que forma ocurrió la distribución del valor añadido, con un enfoque más detenido en la distribución a los salarios, bien como comparar la evolución de la distribución a los salarios con la evolución de la distribución a los dividendos y beneficios retenidos por la empresa (reservas).

---

<sup>1</sup> EL PAÍS - Economía - 01-05-2007. Las nuevas relaciones laborales. La participación de los salarios en la riqueza nacional cae a mínimos históricos. EL PAÍS - Economía - 01-05-2007

<sup>2</sup> ELPAIS.com > Economía Madrid - 24/06/2007

Ese planteamiento encuentra paralelo en la visión de que el valor añadido puede servir como un concepto explicativo de la eficiencia y la productividad de la empresa debido a que se relaciona con la contribución que cada segmento aporta en la generación de valor. Así, del mismo modo, se puede emplear también para expresar el nivel de retribución que la empresa concede a cada segmento o grupo de interés con los cuales interactúa y en particular a los trabajadores, frente a lo que la empresa retribuye a los propietarios.

## **2. RELEVANCIA DEL ESTUDIO**

En los estudios que versan sobre el valor añadido, en general se enfocan hacia las formas de agregar valor a las actividades empresariales o de medir el valor añadido. En cuanto a la asociación del valor añadido a la responsabilidad social de las empresas, todavía son pocos los que se encuentran en esa línea, y entre esos, el enfoque más recurrente es el análisis de la correlación entre acciones cualificadas como prácticas de RSC y el incremento de valor, con el predominio de la perspectiva del usuario interno. Así, en lo que respecta al campo teórico, ese estudio pretende contribuir para:

- Atender a la característica de la RSC de centrar su atención en la satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés, incluso los externos;
- Proponer la búsqueda de la equidad en la distribución de renta como factor de política formal de RSC;
- Proponer el empleo de la distribución del valor añadido como instrumento formal de verificación de la RSC;
- Ampliar la visibilidad de la verdadera postura de la empresa en promover la mejoría en las condiciones de su entorno;
- Promover la percepción de la remuneración de los trabajadores como obligación primera de la empresa y como base del desarrollo económico del entorno;
- Enfatizar la equidad como elemento fundamental de la sostenibilidad y que tales aspectos deben tener más atención en los planteamientos de la RSC;
- Ampliar la visibilidad del Estado de Valor Añadido como instrumento de información social.

En cuanto al aspecto práctico, la distribución del valor añadido impacta directamente a todos los grupos de interés en su necesidad más fundamental: la remuneración. El conocimiento de la distribución del valor añadido es importante para el establecimiento del diálogo y cohesión social. Según el Observatorio de la Sostenibilidad en España (2007), alcanzar la cohesión social sigue siendo un reto para la sostenibilidad del desarrollo. Creemos que eso sea verdad no sólo en España, sino que en la gran mayoría de los países del mundo. En ese sentido, se pretende contribuir para:

- El desarrollo de una forma objetiva de verificación de la responsabilidad social de la empresa con su entorno;
- Instrumentalizar los grupos de interés externos en la formulación de medidas de promoción del bien común y de persecución de objetivos racionales de remuneración de los agentes económicos;
- Servir de orientación de las estrategias y objetivos de las empresas verdaderamente comprometidas con la responsabilidad social.

## **2. PORQUE TRATAR DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA EN EL AMBITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)**

### **2.1 Los compromisos de la RSC**

La importancia del compromiso con la distribución equitativa de la riqueza generada por la empresa está subyacente a su responsabilidad, de acuerdo con la visión de diversos autores. En la definición de AECA (2004), la RSC centra su atención en la equidad, cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente y cita los salarios justos a través de una política de retribuciones coherente y transparente en la definición de los comportamientos socialmente responsables con empleados.

El reconocimiento de la distribución de la riqueza generada por la empresa como factor de ámbito de la responsabilidad social encuentra respaldo también en la concepción del Instituto Ethos, que considera que la responsabilidad social es una forma de conducir los negocios de la empresa con el objetivo de hacerla co-responsable por el desarrollo social, ya que el desarrollo social presupone una distribución equitativa de los recursos en la economía.

Hernández García (1997), hablan de objetivos de grupos externos, que divide entre objetivos de servicio a la colectividad, distinguiendo entre objetivos de interés socio-económicos y objetivos de independencia económica nacional. Entre los primeros, incluye la creación de nuevos puestos de trabajo, la eliminación o suavización del paro de una zona económica y el incremento de la renta media por habitante en una zona. Para Drucker (1975) considera que existe la necesidad de integrar los objetivos de tipo social en la estrategia de la empresa, en lugar de limitarlos a una manifestación de buenas intenciones.

Muñoz Colomina (1987) consideran que la asunción de la responsabilidad social plantea por un lado, la necesidad de medir en términos de costes y utilidades sus actividades sociales y por otro, la de analizar cómo se realiza la distribución de los recursos generados en la actividad empresarial. Cuervo (1979), considera que la empresa debe recoger de forma explícita los objetivos sociales, minimizando los costes sociales y maximizando los efectos positivos de su actuación para la sociedad, para el que hay que establecer indicadores del cumplimiento de los objetivos no sólo cuanto a la aportación de la empresa en el aspecto económico-financiero, sino en cuanto contribuya a la solución de problemas de la sociedad o reduzca costes sociales. De acuerdo con esa visión se encuentra también Ferrel *et al.* (2001), para quienes la responsabilidad social consiste en la obligación de la empresa de maximizar sus impactos positivos sobre los segmentos con los que actúa y minimizar su pasivo negativo.

Uno de los enfoques de la responsabilidad social es que debe ser entendida como la obligación ética o moral, voluntariamente asumida por la empresa como institución hacia la sociedad en su conjunto, en reconocimiento y satisfacción de sus demandas o en reparación de los daños que puedan haberle sido causados a ésta a sus personas o a su patrimonio común por la actividad de la empresa. De acuerdo con Kroetz (2008), el enfoque ético, o de la moral personal, es uno de los métodos utilizados por los teóricos para la determinación de la responsabilidad social, la cual consiste en el análisis de la estructura y la naturaleza ontológica de la corporación en sí misma. Una vez se asume que las empresas son capaces de actuar y que las acciones que llevan a cabo son comparables a la de cualquier persona natural, se concluye que en su actuación, las empresas pueden ser moralmente culpables de una forma similar a las personas naturales.

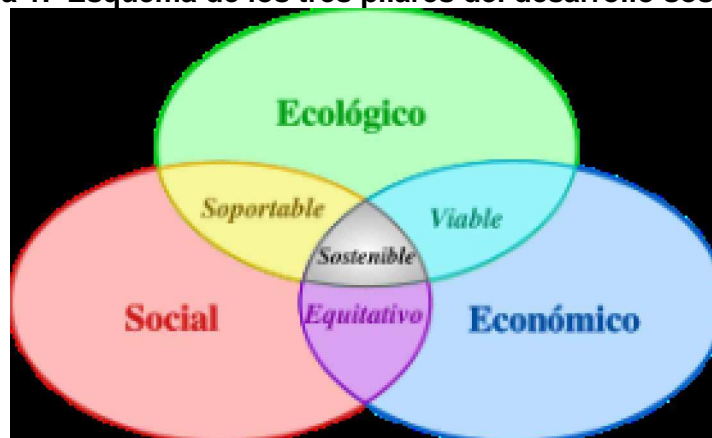
En ese contexto se sitúa la equidad en la distribución de la riqueza generada por la empresa, que debe constar como un factor de responsabilidad social corporativa y que las empresas adopten la postura de comprometerse con el objetivo legítimo de buscar niveles de remuneraciones más equitativos (y mejores condiciones laborales en general) en paralelo a la persecución de la maximización de los beneficios. De acuerdo con Salas (2005), por muy loables que sean los objetivos de mejorar el bien estar de otros interesados para de este modo avanzar hacia el único fin de lograr más beneficios para los accionistas, no merece el calificativo de responsabilidad social corporativa. En unos casos porque muchas de esas actuaciones serán simples reacciones a una responsabilidad social de los propios interesados, cuidar el medio ambiente cuando por eso ya pagan los clientes, por ejemplo; en otros porque quien se atribuye ese objetivo puede estar al mismo tiempo negando a los interesados la posibilidad de que sea ellos mismos quienes expresen lo que realmente quieren y, en definitiva, para facilitar la labor a quienes de verdad apuestan por una responsabilidad social en la que se asumen plenamente los conflictos de interés que emergen en la actividad económica de las empresas.

Sin embargo, incluso en la visión opuesta a ésta, que sostiene que las empresas no tienen que asumir voluntariamente los aspectos sociales, sino que deben perseguir objetivos racionales y económicos y que sean las leyes y las estructuras políticas las que hagan que estos objetivos redunden en el bien común, este compromiso se hace todavía más relevante, ya que la racionalidad presupone una actuación que promova el desarrollo sostenible económica, social y ecológicamente.

## 2.2 Desarrollo sostenible y equidad

La promoción del desarrollo sostenible es uno de los compromisos de la RSC. Presupone tres dimensiones o pilares como son la ambiental o ecológica, la económica y la social. La sostenibilidad proviene de la interacción y equilibrio entre las tres dimensiones, como se puede ver en la figura 1:

**Figura 1. Esquema de los tres pilares del desarrollo sostenible**



La equidad es uno de los retos de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, involucrada en las dimensiones económica y social. Stiglitz (2006) comenta que la equidad es una obligación moral, pero también es necesaria para que se produzca un crecimiento sostenido.

En el *Global Reporting Initiative – GRI* (2006), el objetivo del desarrollo sostenible es definido como “satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”

En la concepción de Barbier (1987), el desarrollo sostenible está directamente relacionado a incrementar el nivel de vida de los pobres, puede ser medido en términos de aumento de comida, ingreso real y dinero efectivo, además de los servicios educacionales, salud, etc... Y sólo indirectamente relacionado al crecimiento económico agregado. Para el autor, el objetivo principal es reducir la pobreza absoluta en el mundo y minimizar la depredación de los recursos, la degradación ambiental, el desequilibrio cultural, la inestabilidad social. Esa concepción aproxima la perspectiva de la generación y distribución de riqueza del ámbito macroeconómico para los efectos directos de actuación de los agentes económicos en la vida de las personas.

Para Sachs (1980) el desarrollo sostenible supone una racionalidad social diferente de la lógica del mercado. Se basa en la solidaridad sincrónica con la generación actual y de la solidaridad diacrónica con las generaciones futuras. Remite a la problemática del acceso equitativo a los recursos y a la de su redistribución y obliga a extender el horizonte temporal más allá de los tiempos del economista. Provoca una transformación de los instrumentos habitualmente utilizados para arbitrar entre el presente y el futuro.

Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente la bonanza económica, y pasa necesariamente por la distribución equitativa de recursos en la economía.

La distribución de la riqueza generada en la empresa es un aspecto esencial para todos los grupos de interés, que impacta directamente a todos y el conocimiento de esa distribución es importante para el establecimiento del diálogo y cohesión social. Según el Observatorio de la Sostenibilidad en España (2007), alcanzar una mayor cohesión social sigue siendo un reto para la sostenibilidad del desarrollo en España. Los indicadores de cohesión social se resisten a la mejora a pesar del crecimiento económico y de las prioridades concedidas a las políticas sociales.

### **2.3 Transparencia y verificación de la RSC**

La responsabilidad social presupone la actuación basada en el desarrollo social y medioambiental y la prestación de información que le de transparencia a esa actuación. Esos dos elementos son fundamentales en la organización socialmente responsable, Moneva (2005). Las empresas invierten en acciones que importan en su mayor visibilidad a la sociedad y que tienen efectos positivos a la imagen de la empresa, maximizando la relación coste-beneficio de la inversión socialmente responsable. Por otro lado, evitan divulgar las acciones u omisiones que impactan negativamente la sociedad.

La forma de distribución del valor añadido es un aspecto intrínseco de la responsabilidad social de las empresas que está más allá de las políticas convencionales o acciones puntuales de responsabilidad social divulgadas por las empresas. Tratase de acción efectiva en el sentido de compensar los segmentos en lo cual la responsabilidad mayor está en buscar la equidad y la justicia en esa remuneración.

De acuerdo con la GRI (2006), la información deberá cubrir los intereses principales sobre el desempeño sostenible e Indicadores planteados por los grupos de interés, riesgos, impactos y oportunidades que afecten a la sostenibilidad y que se puedan estimar razonablemente, y cita como uno de los ejemplos la pobreza, los intereses/expectativas de los grupos de interés que han contribuido al éxito de la organización. De acuerdo con el mismo documento, en cuanto al Principio de la

Exhaustividad, hace falta la inclusión de instrumentos que puedan medir la satisfacción de las necesidades específicas, fundamentales a los grupos de interés. Entre esos se puede destacar la falta de transparencia en cuanto a la satisfacción de las necesidades fundamentales de los trabajadores, entre las cuales se encuentra el nivel de remuneración.

Se presenta la necesidad de ampliar las formas de evaluación de la RSC para dar más visibilidad no solo a las acciones que sean socialmente responsables, sino que, principalmente, a las que no sean, y particularmente, a las que son lesivas a los grupos de interés.

### **3. EL VALOR AÑADIDO COMO INFORMACIÓN SOCIAL**

El valor añadido o valor agregado es el valor que un determinado proceso productivo adiciona al ya plasmado en la materia prima y el capital fijo (bienes intermedios) o desde el punto de vista de un productor, es la diferencia entre el ingreso y los costos de materia prima y el capital fijo. La definición del valor añadido puede variar entre la concepción económica y la contable. En la económica, la riqueza creada es medida a partir de la producción y el valor es obtenido por la diferencia entre las ventas y las adquisiciones totales de un período, bien sean estas para la incorporación a las ventas del ejercicio o bien sean apuntadas en el activo como inversión, y deben ser computados también adquisiciones procedentes de períodos anteriores tales como existencias iniciales o las amortizaciones en inmovilizados. Es la suma total de los sueldos, salarios u honorarios, intereses, alquileres, beneficios de los empresarios e impuestos percibidos por el Estado, en determinado periodo de tiempo. La suma de los valores añadidos de las empresas permite conocer el Producto Interno Bruto de un país, bien como la contribución de la empresa a la formación de la Renta Nacional

Por el concepto contable, donde la riqueza esta basada en las ventas, el valor añadido es obtenido por la diferencia entre las ventas del ejercicio y las adquisiciones necesarias para realizar esas ventas, teniendo por base el registro de los gastos de acuerdo con el período de generación del ingreso. O sea, se excluyen las existencias y las adquisiciones de inmovilizados e incluyen las amortizaciones del inmovilizado.

Puede estimarse para una empresa, un sector de la economía, para un país o para la economía internacional. La técnica del ingreso-producto determina la corriente anual de bienes y servicios, obtenidos en función de los insumos o recursos utilizados procedentes de otros núcleos productivos.

Los primeros usos del valor añadido estuvieron referidos a la macroeconomía, con aplicaciones en el cálculo de la medida de renta en EUA, en 1800, y en el censo británico de la producción, desde 1907, como medio de medir el producto neto de las empresas. Alrededor de los años treinta se comenzó a trabajar en su aplicación práctica, principalmente en estudios para determinar las cuentas de la Contabilidad Nacional. Al final de los años 60, en un contexto de cambios en la normativa contable internacional surgieron los primeros estados de valor añadido, integrados en los informes sociales que empezaban a elaborar las grandes compañías europeas.

La divulgación del concepto de valor añadido con carácter de información social ocurre tras la publicación del "*Corporate Report*" por el *Accounting Standard Committee* en 1975, que recomienda elaborar una declaración del valor añadido y el Estado de empleo entre los estados complementarios, atribuyendo mayor importancia a los aspectos sociales de la empresa considerando los distintos grupos específicos de usuarios sin ningún tipo de prioridad entre ellos y, en último término, a la sociedad en



general. Al usuario se le concibe como cualquier persona que tenga un derecho razonable de información desde la perspectiva de la responsabilidad pública de la unidad económica. Eso tuvo repercusión notable en diversos países debido a que las compañías subsidiarias británicas empezaron a publicarlo.

Según Gallizo (1990), la implantación de la información del valor añadido en la contabilidad se debe a: a) la elaboración de las cuentas nacionales en función de la aportación empresarial a la Renta Nacional, pretendiendo un acercamiento entre la medición del valor añadido de la macro contabilidad y de la empresa; b) la amplitud de la información que reciben los distintos grupos sociales poniendo de manifiesto la interdependencia de la empresa con el conjunto de la sociedad; y c) el interés por la elaboración de información simplificada con la que informar a los empleados.

Fried, Plihon y Sabord (1997), realizaron un análisis a largo plazo acerca de la tasa de explotación de las empresas que muestra la subida considerable de la parcela del valor añadido apropiada por las empresas francesas desde 1983, año de cambios en la política económica en ese país, con la inserción del rigor salarial.

Hernández García (1997), verifica que las características económico-financieras de las distintas actividades inciden en la distribución de renta y por tanto en la responsabilidad social. En este sentido se puede hablar de actividades con distinta responsabilidad. Para la autora, la generación y distribución del valor añadido entre los distintos agentes que han contribuido a su generación constituye un aspecto de especial importancia en el ámbito de la información social de la empresa, pues supone un nexo de unión entre lo económico y lo social y un instrumento de utilidad en el análisis de la responsabilidad social empresarial y el papel más importante del Estado de Valor Añadido pueda ser el de proveer la información para los distintos grupos implicados en la generación de la riqueza y que, de estos grupos, el más relevante es el de los trabajadores.

De acuerdo con De Luca,(1998), es importante la divulgación de la contribución de cada empresa para la formación de la riqueza nacional a través del Estado del Valor Añadido (EVA) considerando que el total de la riqueza generada por la economía de una nación es la suma del valor añadido de las empresas. De la misma forma, es importante conocer de que forma esa riqueza generada se está distribuyendo entre los diversos segmentos de la economía, y principalmente, los asalariados.

No obstante, la presentación del EVA no es obligatoria en la gran mayoría de los países, incluso en España, y tampoco hay una forma estandarizada para su presentación. De acuerdo con Gonzalo (1990), quizá no interese de forma principal a los bancos o a los inversores en la empresa, preocupados como están por cuestiones más inmediatas relativas a la solvencia o a las expectativas de obtención o reparto de beneficios.

#### **4. ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO**

La muestra comprende las 33 mayores empresas de España por el criterio de ventas en el año 2006, de acuerdo con la clasificación de la base de datos AMADEUS<sup>3</sup>. Fueron recopilados los datos de valor generado y las parcelas correspondientes a la distribución del valor añadido, que comprende el valor designado a salarios, intereses, impuestos, dividendos y beneficios apropiados por la empresa (reservas) de un período de 5 años, comprendidos entre 2001-2005. Fueron calculados los ratios de cada uno de los valores distribuidos por año, en cada empresa, a cada uno

---

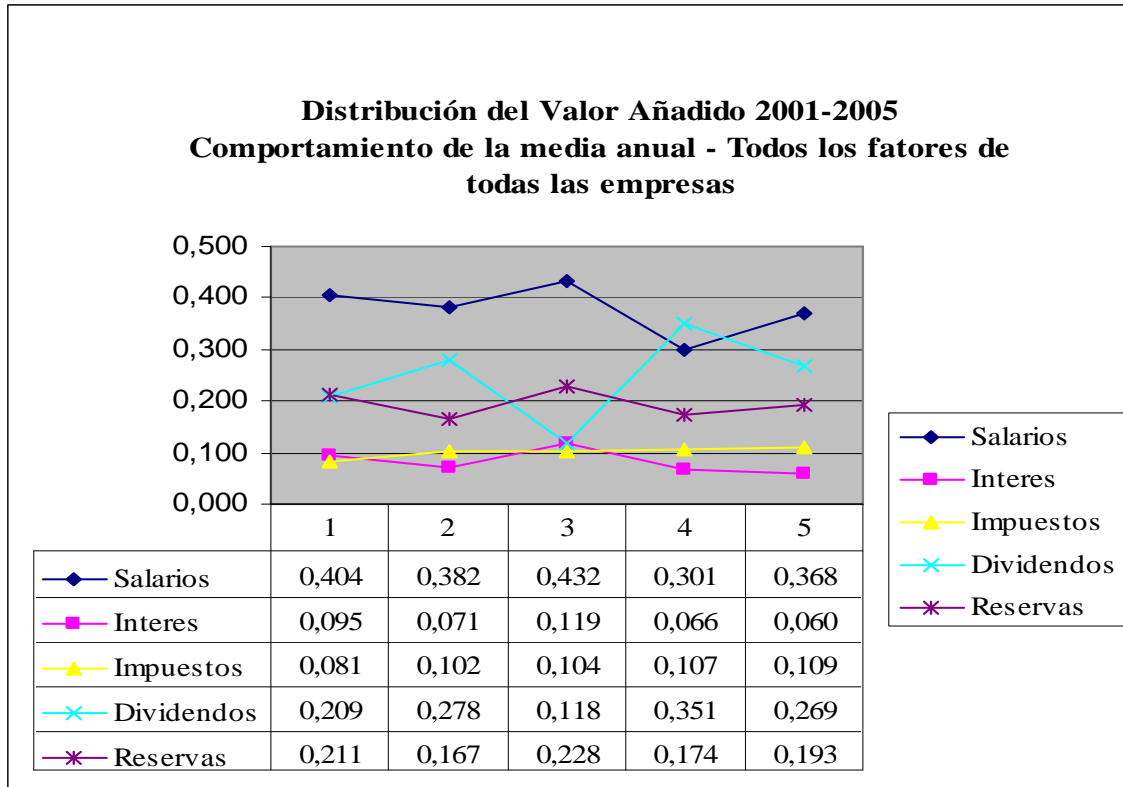
<sup>3</sup> Mayor base de datos de empresas europeas

de los segmentos, para identificar el valor relativo de cada parcela en cara al total de valor añadido en el año. A seguir se procede al análisis de comportamiento de las medias de los ratios de distribución combinando las variables y los períodos de acuerdo con los objetivos del análisis específico.

a) *Comportamiento de todos los factores de distribución del valor añadido en el conjunto de las empresas a lo largo del periodo 1999 a 2007*

Las medias anuales de cada uno de los de ratios dispuestos gráficamente permiten visualizar la evolución de la distribución del valor añadido entre todos los factores, como se verifica en el gráfico 1:

**Gráfico 1 – Distribución del valor añadido - 2001/2005**

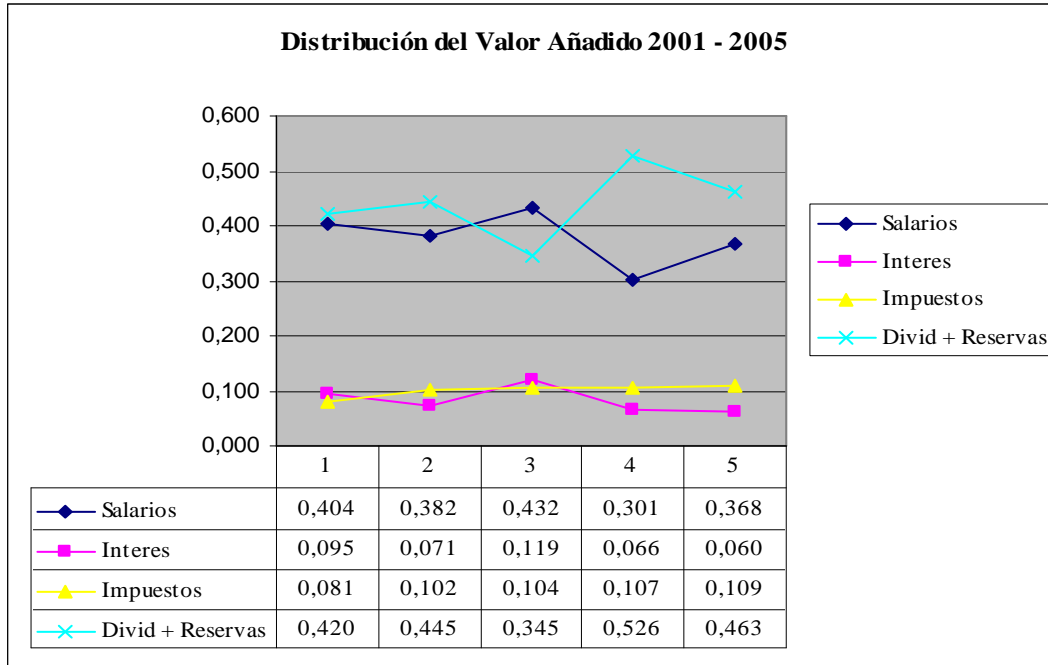


Los valores que presentan mayor variación entre los años 2001 y 2005 son los representativos de salarios y de dividendos. Se observa que la evolución de parcela representativa de salarios asume un comportamiento absolutamente inverso al de la parcela representativa a dividendos. También se observa el comportamiento opuesto en la distribución a dividendos y el destinado a reservas, bien como su carácter cíclico. Eso puede indicar que los flujos de distribución entre estas dos destinaciones son deliberadamente alternados. Los impuestos tienen un comportamiento uniforme durante todo el período. Una confrontación de la evolución del valor añadido puede permitir un análisis más conclusivo a ese respecto pero, de antemano se puede esperar que los impuestos tengan una flotación similar a los dividendos. Se observa también un comportamiento atípico en el año 2003.

b) *Análisis del comportamiento de todos los factores de distribución del valor añadido a lo largo del periodo 2001 a 2005 con las variables Dividendos y Reservas agregadas*

El comportamiento observado en el análisis anterior es todavía más evidente en el siguiente gráfico, donde son representadas agregadas las variables de dividendos y reservas. La agregación de esas dos variables se justifica desde el punto de vista que son las parcelas del beneficio destinadas a los propietarios y todavía más por porque tienen un comportamiento alternado, como el observado en el gráfico anterior. Se verifica el comportamiento absolutamente opuesto entre lo destinado a los salarios y lo destinado a la remuneración del capital.

**Gráfico 2 – Distribución del valor añadido con Dividendos y Reservas agregadas - 2001/ 2005**

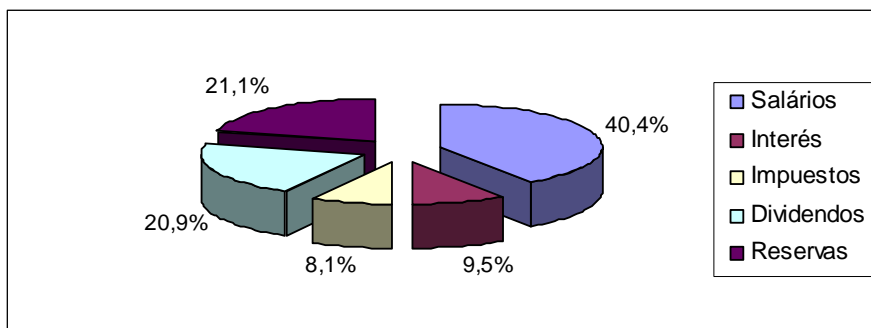


El comportamiento de las variables salarios y dividendos no es estable. También se observa la tendencia de reducción en el flujo de salarios y de incremento en el flujo de dividendo y reservas, con excepción del año 2003.

*c) Comparación del estado de la distribución del valor añadido en el primer y el último año del período*

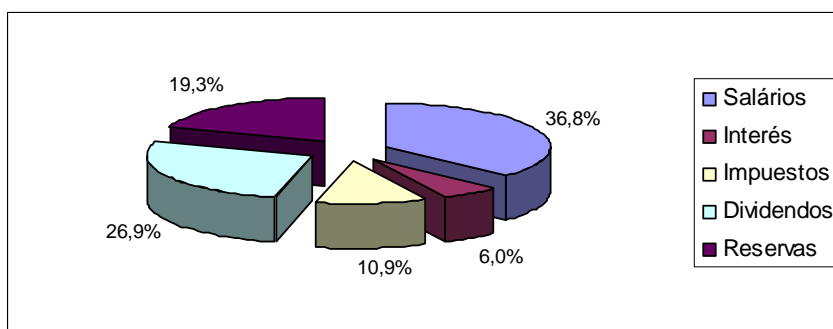
En los gráficos siguientes se puede observar el estado de distribución del valor añadido en el primer y el último año analizado:

**Gráfico 3 – Distribución del valor añadido – 2001**



Mientras que los salarios pasan de 40,4% en el año 2001 a 36,8% en 2005, la parcela asignada a dividendo pasa de 20,9% en 2001 a 26,9% en 2005. Mientras que el nivel de remuneración de los salarios baja 3,8 puntos porcentuales, lo destinado a dividendos sube 6 puntos.

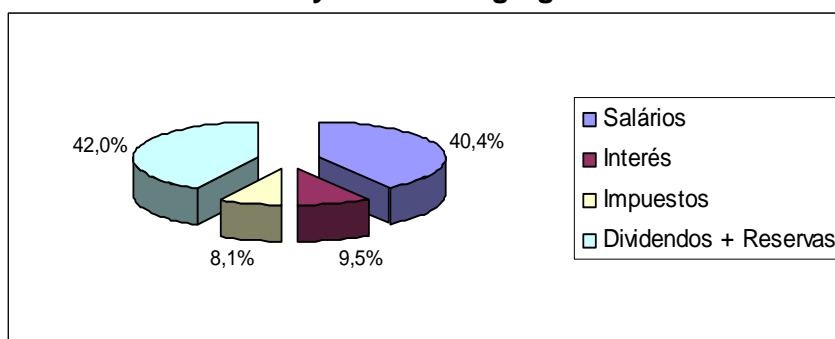
**Gráfico 4 – Distribución del valor añadido – 2005**



*c) Comparación del estado de la distribución del valor añadido en el primer y el último año del período con dividendos y reservas agregados*

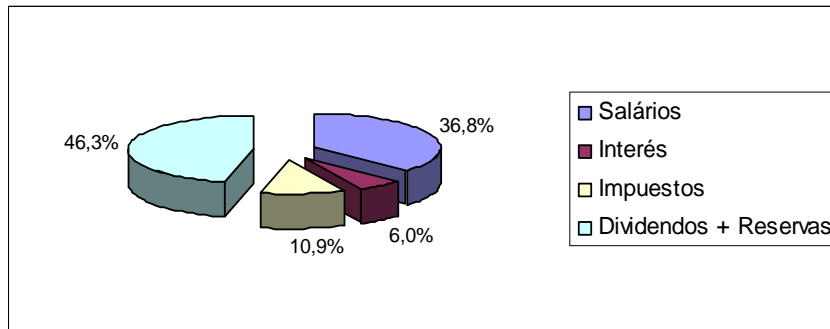
Los gráficos siguientes representan los montantes de dividendos y reservas agrupados, que es lo correspondiente lo que se queda en poder de los propietarios, sea en concepto de remuneración de los accionistas o de autofinanciación.

**Gráfico 5 – Distribución del valor añadido  
Dividendos y Reservas agregados - 2001**



Cuando se considera los valores de dividendos y reservas agrupados, se observa que el valor destinado a esos dos factores suma 42 % en 2001 y 46,3% en 2005, presentando un crecimiento de 4,3 puntos porcentuales.

**Gráfico 6 – Distribución del valor añadido  
Dividendos y Reservas agregados - 2005**



Se verifica que un monto muy cercano a los 50% del valor añadido generado por estas empresas se destina a la remuneración del capital invertido, siendo que, de ese total, la mayor parte se destina a la distribución directa a los propietarios (29,9%).

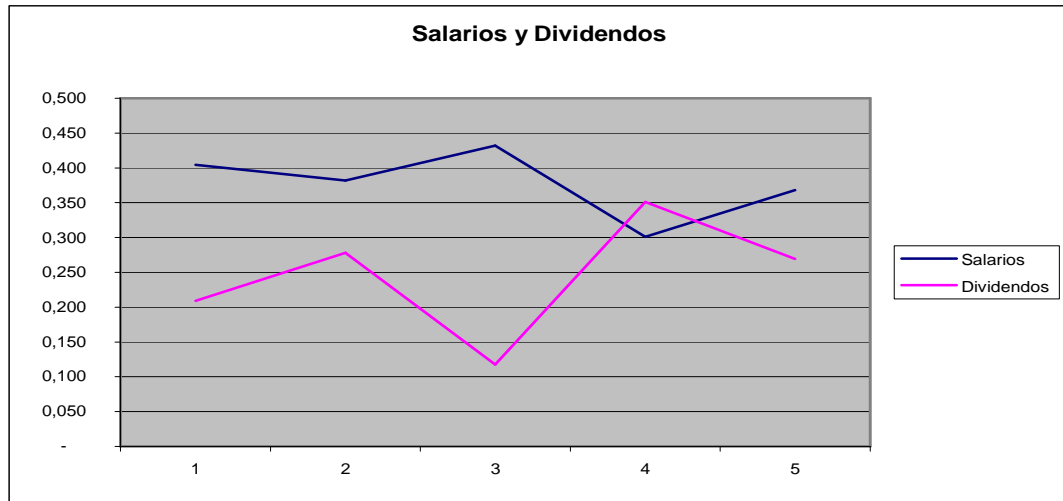
En cuanto a los demás factores, el interés presenta una evolución relativamente estable y con tendencia a reducción, pasando de 9,5% del valor añadido en 2001 a 6% en 2005, con excepción del año 2003, cuando alcanzó los 11,9%.

El factor Impuestos es lo que presenta el comportamiento más estable, manteniendo en la franja de los 10% a lo largo del período, y no presenta alteración ni en el año 2003, en el cual todos los demás factores presentaron comportamiento atípico.

*d) Análisis de la evolución de la parcela del valor añadido destinada a salarios y la parcela destinada al pago de dividendos*

En ese gráfico se puede comparar la evolución de la distribución del valor añadido a los salarios y a los dividendos a lo largo del período.

**Gráfico 7 – Distribución del Valor Añadido a Salarios y Dividendos 2001/ 2005**

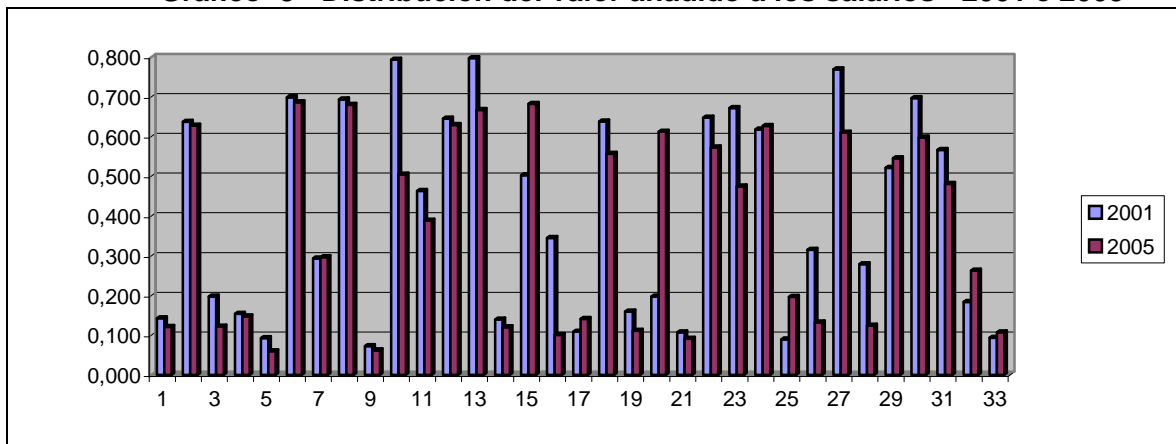


Se observa el comportamiento marcadamente opuesto de estos dos factores y característica cíclica. Sin embargo, la distribución de los salarios presenta tendencia de reducción y la de los dividendos de aumento.

*e) Comparación de la distribución del valor añadido a los salarios en el primer y el último año analizados*

En ese grafico se tiene un panorama general que permite la comparación la situación de la distribución del valor añadido a los salarios en el año 2001 y el 2005, de en cada una de las 33 empresas, bien como se puede observar como actuó cada empresa en ese aspecto.

**Gráfico 8 - Distribución del valor añadido a los salarios - 2001 e 2005**



La grande mayoría de las empresas (25) presenta un volumen de distribución a salarios en 2005 menor que en 2001, siendo que la mayoría de las reducciones se sitúan en la franja de los 10%, indicando una tendencia de comportamiento. Algunas

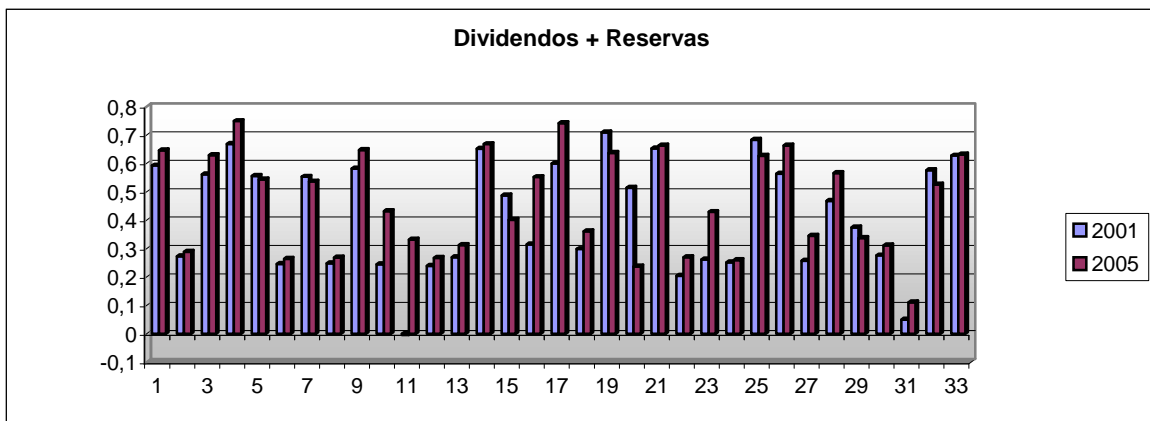
empresas presentaron drásticas reducciones de distribución de valor añadido a salarios (10,13,16,23,26,27,28), lo que puede significar la ocurrencia de algún hecho extraordinario, como grande volumen de demisiones.

Del mismo modo, de los 8 casos en que se presenta un aumento en el volumen de distribución del valor añadido a salarios en el año 2005 con relación a 2001, la mitad (15,20,25,32), presenta variación muy por encima de las demás, indicando también la ocurrencia de hecho extraordinario, como abertura de una nueva unidad operativa.

*f) Comparación de la distribución del valor añadido a los dividendos en el primer y el último año analizados*

En ese grafico se puede comparar la situación de la distribución del valor añadido a los dividendos en el año 2001 y el 2005 en cada una de las 33 empresas.

**Grafico 9 - Distribución del valor añadido a Dividendos e Reservas - 2001 e 2005**



Aquí también 75% de las empresas presenta un volumen de distribución a dividendos y reservas en 2005 mayor que en 2001, tratamiento opuesto a la distribución a salarios.

## **5. IMPLICACIONES**

Los efectos de la reducción de los niveles de salarios, bien como las diversas políticas de trato de las cuestiones laborales que conducen a un estado de precariedad laboral, causan un impacto estructural las condiciones de vida de la población, ya que no solamente se reduce en el volumen de dinero en las manos de los trabajadores, sino que también aumenta de los riesgos a que están expuestos, debilitando sus condiciones como agentes económicos capaces de actuar en igualdad de fuerzas en el mercado y produce una gama de otros efectos de precariedad que, en la mayoría de los casos no son factibles de cuantificación objetiva.

Los impactos de las reducciones de salarios serán tanto más extensos y perversos cuanto mayor sea el ámbito de actuación de la empresas, sea local, regional o multinacional, bien como cuanto más bajos sean los niveles de remuneración practicados, en especial la remuneración del trabajo. En el caso de las grandes empresas transnacionales, se puede considerar incluso, los empleados de las empresas que realizan productos y servicios tercerizados, una vez que las grandes empresas tienen el

poder de determinar cuanto están dispuestas a pagar por los productos y servicios de sus proveedores menores.

## **6. CONCLUSIONES**

En la muestra analizada se observa que las distribuciones del valor añadido a los salarios y los dividendos tienen evoluciones opuestas a lo largo del período analizado. Los salarios sufren una reducción a lo largo del período, mientras que los valores destinados a dividendos aumentan notadamente. En 2001 el montante destinado a los salarios era de 40%. En 2005 baja para 37%, mientras que el destinado a dividendos y reservas sube de 43% en 2001 para 46% en 2005. También se observa el bajo volumen de recursos distribuidos a los impuestos. Para un análisis más esclarecedor se podría aún verificar la variación que cada factor experimenta teniendo por base el primero año analizado, bien como confrontar todas las evoluciones con la evolución misma del valor añadido generado. Otro análisis sería la confrontación entre la distribución a cada factor ante la contribución de los mismos en la generación de valor. Análisis por sectores de actividad y grupos de empresas también pueden ser bastante útiles para inferir a respecto de actuaciones en bloque o aspectos operacionales que pueden influir en la distribución. Sin embargo, esos análisis todavía no agotan las posibilidades de estudios que se puede hacer en este campo que asocia la responsabilidad social corporativa a la distribución del valor añadido.

El acompañamiento de la distribución del valor añadido permite una forma más objetiva de verificación de la responsabilidad social de la empresa con a su entorno y amplía la visibilidad en cuanto a su verdadera postura de promover las mejorías de las condiciones de vida y satisfacción de las necesidades de los grupos de intereses, en vistas del nivel de remuneración que sostiene.

El proceso de reducción de salarios es un coste social que debe ser considerado como decurrente no sólo de la evolución de la economía en el contexto de globalización y desarrollo tecnológico, sino también de estrategias y políticas deliberadas para atender a los intereses de las empresas. Las grandes empresas del mundo definen una parte relevante de las condiciones en que se desarrollan las economías nacionales, y prácticamente las definen en el contexto internacional. Las empresas tienen el poder de forzar para abajo los niveles de remuneración e imponer la degradación de las condiciones laborales que se observa en todo el mundo, y como consecuencia, de las concisiones generales de la calidad de vida en el planeta.

La información que facilita el estado de valor añadido puede ser un instrumento útil para determinar la capacidad de retribuir a un factor, para plantear la distribución de la renta residual o discutir su asignación. Así, la adopción de ese criterio como forma de evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa puede actuar en el sentido de promover la equidad en la distribución de los recursos en la economía, bien como servir de orientación de las estrategias y objetivos de las empresas verdaderamente comprometidas con la responsabilidad social.

Es hora de ampliar consciencias en el sentido de que la lógica codiciosa y cínica de permanente acumulación y profundización de las desigualdades seguida a lo largo de los siglos sea sustituida por otra de compromiso con la equidad y justicia social.



## **BIBLIOGRAFIA**

- AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (AAA) (1975): Report of de Committe of Social Cost. *The Accounting Review*, Suplement vol. 50, pp. 51-89.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - AECA (2004): *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*, Madrid.
- (1994). Mano de obra: valoración, asignación y control. *Documento 6 de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad*. Madrid.
- BARBIER, Edward. (1987) The concept of sustainable economic development. *Environmental Conservation*,14(2) :101-110
- BLASCO, M. PILAR; CONDOR LOPEZ,V. (1997) El Estado de Valor Añadido Consolidado. *Técnica Contable*, 49 (577): 25-32.
- BRASIL (2005).Comissao Nacional de Valores Mobiliarios. *Ofício- Circular/CVM/Snc/Sep Nº 01*.
- CERIS (2004) – Centro de Estadística Religiosa e Investigaciones Sociales. *Responsabilidad Social de las Empresas Multinacionales Españolas que operan en Brasil. Informe General*. Rio de Janeiro.
- COSENZA, J. P. (2003). A eficacia informativa da Demonstração do Valor Adicionado. *Revista Contabilidade & Finanças – USP*, São Paulo, out/2003, p 7-13.
- CUERVO A.G. (1994): *Análisis y planificación financiera de la empresa*. Ediciones Civitas.
- CUERVO, J. A; ORTIGUEIRA, M.; SÚAREZ, A.(eds.) (1979): *Lecturas de introducción ala economía de la empresa*. Pirámide, Madrid.
- DE LUCA, MARCIA M. M. (1998). *Demonstração do Valor Adicionado ± Do Cálculo da Riqueza Criada pela Empresa ao Valor do PIB*. São Paulo: Atlas, 1998.
- FERREL, O.C., FRAEDRICH, JOHN Y FERREL, LINDA. (2001). *Ética Empresarial: Dilema, Tomadas de Decisões e Casos*. Rio de Janeiro.
- FRIAS, I.; FERNANDEZ, L.A. (1995). *Estúdio comparativo del valor añadido, el empleo y la productividad en el sector de transportes y comunicaciones en los países de la UE en el 1980-1990*. ASEPULT-España. Reunión Anual. IX., 2: 477-493.
- GALLIZO, J.L. (1990). *El valor añadido en la información contable de la empresa: análisis y aplicaciones*. ICAC, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid..
- GLOBAL REPORTING INITIATIVE. (2006): *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Versión G3 para la opinión pública. 2 de enero de 2006-31 de marzo de 2006.
- GONZALO (1990), J.A. *El valor añadido en la información contable de la empresa: Análisis y aplicaciones*, Madrid, ICAC,
- HERNÁNDEZ, M.C. (1997). *El valor añadido como indicador económico de la responsabilidad social de la empresa: una aplicación empírica*. Tesis Doctoral. Universidad de la Laguna. Diciembre.
- HERNÁNDEZ, M.C ; MEDINA, U.H. (1999). Propuesta de un modelo de Estado de Valor Añadido (EVA). *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación. Comentarios, casos prácticos*. (195): 191-216.
- KROETZ (2008). *Relevancia de la información sobre responsabilidad social para la generación de riqueza organizacional y social*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza.
- LLENA, F. (1999): *La Contabilidad en la Interacción Empresa-Medio Ambiente. Su contribución a la Gestión Medioambiental*. Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza.
- MONEVA, J.M.; LLENA, FM. (1996): Análisis de la información sobre responsabilidad social en las empresas industriales que cotizan en bolsa. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXV, 87, abr-jun, pp.361-401.

MUÑOZ COLOMINA, C.I. (1987) *Aportaciones contables a los nuevos objetivos y enfoques socioeconómicos de la empresa*. IPC. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

PLIHON D. (2002). *A economia de fundos próprios: um novo regime de acumulação financeira*. Presentado en el Forum Social Mundial, Porto Alegre, 2002. Disponible en [www.dhnet.org.br/w3/fsmrn/biblioteca51\\_dominique\\_plihon.html](http://www.dhnet.org.br/w3/fsmrn/biblioteca51_dominique_plihon.html)

OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS - Eurostat (2007). *Références statistiques. La note d'information sur les produits et services d'Eurostat*.

SACHS, I. (1980) *Ecodesarrollo: concepto, aplicación, implicaciones*. Comercio Exterior, México, D.F.: BANCOMEXT, v.30, n.7, p.718-725.

SALAS, V. (2005) ¿Sustituye la Responsabilidad Social al Buen Gobierno de la empresa? *Economistas*, nº 106, noviembre: 4-11

SEN (1997) Amartya. *La desigualdad Económica*. Fondo de Cultura Económica. México

STIGLITZ J. (2006) *Como hacer que funcione la globalización*. Taurus. Madrid